

RESOLUCIÓN No. SB-INS-99-280

ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS JÁCOME ÁLVAREZ CIA. LTDA., por intermedio del señor Santiago Jácome Álvarez, en su calidad de Gerente General, ha solicitado a este Despacho la aprobación del cambio de denominación y reforma de estatutos de la referida Compañía, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 28 de julio de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez;

QUE la junta general universal de socios de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS JÁCOME ÁLVAREZ CIA. LTDA., celebrada el 25 de junio de 1999, resolvió cambiar la denominación y reformar los estatutos de la indicada Compañía, para que sus normas estén acordes con la Ley General de Seguros; por lo tanto no es necesario agotar el trámite de oposición de terceros previsto en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías;

QUE la Asesoría Legal de la Intendencia Nacional de Compañías de Seguros, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, mediante Resolución No. 99-3946-ADM de 8 de enero de 1999, ratificada con Resolución No. 99-4129-ADM de 24 de junio de 1999.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la referida Compañía, adecuándola a las normas de la Ley General de Seguros, la misma que será: "JÁCOME ÁLVAREZ CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS;" y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 28 de julio de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos, otorgada el 28 de julio de 1999, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y sienta las razones correspondientes.

Resolución No. SB-INS-99-280
Página No. Dos

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS JÁCOME ÁLVAREZ CIA. LTDA., otorgada el 10 de mayo de 1995, en el sentido de que ésta ha cambiado la denominación y reformado su estatuto, en los términos de la escritura pública otorgada el 28 de julio de 1999, y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos, junto con la presente resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la Compañía Agencia Colocadora de Seguros Jácome Álvarez Cia. Ltda; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro de Inscripciones.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la Compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. Alejandro Maldonado Garcia
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor ingeniero Alejandro Maldonado Garcia, Intendente Nacional de Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

LO CERTIFICO.-


Dr. Luis Larrea Benalcázar
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
artículo que es una copia del original


Ldo. Fernando Mera Espinosa
SECRETARIO TECNICO, ENCARGADO

12 AGO. 1999

En esta fecha queda inscrito en la presente Resolución, bajo el N° 1920 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 de Agosto de 1999



Paul Gaybor Secaira
PAUL GAYBOR SECAIRA

GERENTE GENERAL MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

